

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Madariaga a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 70 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches para iniciar la Sesión invito al Concejal San Martín a izar la bandera. APLAUSOS
Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (Textual)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 11 de abril de 2019 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 14 de marzo de 2019.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 821/19 Interno 7817. Proyecto de Ordenanza ref. Plan de Regularización de deuda.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 340/19 Interno 7806 iniciado por Asociación El Ciclo. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización uso de predio y colaboración para realizar competencias.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7805 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Resolución ref. Adhesión a la Ley Nacional 24799 “Ley Micaela”.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7755 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Resolución ref. Informes de las empresas proveedoras de servicios públicos esenciales: Coema Ltda., Camuzzi Gas Pampeana y ABSA.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7813 iniciado por el Bloque Cambiemos. Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Legislativo la 4° edición de la Carrera Aventura de F.A.E.-

- 9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7735 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Resolución 20/18.-
- 10) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 7754 iniciado por vecinos. Proyecto de Decreto ref. Solicitan audiencia para exponer problemática de niños del Hogar San Juan Bautista.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 04/19

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del día. Está en consideración el acta correspondiente al 14 de marzo. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.
Punto 3 del Orden del día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 7818- Expte. del D.E. n° 952/19 iniciado por la Contadora Municipal ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2018.- (HACIENDA Y PRESUPUESTO)

INTERNO 7819- Nota del Interbloque Peronista ref. Autorizar al D.E. disponer fondos del Fondo Educativo para cubrir la demanda de comida en la Escuela Técnica n° 1.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO)

INTERNO 7820 – Expte. del D.E. n° 1013/2019 iniciado por la Contadora Municipal ref. Compensación de Excesos del Ejercicio 2018.- (HACIENDA Y PRESUPUESTO)

INTERNO 7821 – Nota de Agencieros de Casas de Quinielas ref. Aumento de Tasa de Seguridad e Higiene.- (INICIATIVAS VECINALES)

Sr. Pte.: Además quiero informar que del Departamento Ejecutivo llego el expediente 7807 que se había enviado de la Comisión de Interpretación , Reglamento y Concesiones y volvió a la misma comisión que estaba previsto anteriormente que es sobre la Avenida Tuyú.
Tiene la palabra el Concejel Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente es para hacer la moción que el punto 8 se trate en lugar del punto 4 dado que la gente de FAE está presente.

Sr. Pte.: Hay una moción para tratar en primer lugar el punto 8 del Orden del día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.
Vamos a tratar el punto 8 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración. Concejel Estanga tiene la palabra.

Conc. Estanga: Buenas noches Sr. Presidente bueno primero que nada me gustaría darles la bienvenida y agradecerles a miembros de la comisión de FAE y a los organizadores de este evento por acercarse hoy a este

Honorable Concejo Deliberante y simplemente agregar a lo que ya leyó nuestra secretaria agregar o destacar y resaltar esta iniciativa de un grupo de amigos de comenzar a realizar un evento deportivo con el solo objetivo de colaborar con una institución muy importante de Madariaga como es FAE la cual los madariaguenses realmente tenemos que estar orgullosos del trabajo que realizan .

Es una institución que cumple un rol fundamental dentro de nuestra comunidad conteniendo y dando apoyo a personas con capacidades diferentes y a su familia. Respecto a la carrera que es uno de los temas que hoy nos trae a sesión, la verdad que es sumamente valorable que quienes estuvieron esta idea lograron combinar una actividad, un deporte o un hobby que realizan cotidianamente con la solidaridad .Elegir destinar un ratito de su tiempo pensando en el prójimo y este es el caso, realizar una carrera de aventura que convoca acá en nuestra ciudad gran cantidad de participantes y es a total beneficio de esta institución por eso simplemente quiero desearles el mejor de los éxitos en esta IV edición y bueno estaremos allí acompañándolos el 28 de abril, muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 82, obrante a fojas 12517/12518.

Hacemos ahora un breve cuarto intermedio. Invito a la Concejal Estanga para entregar el pergamino a la gente de FAE e invito a la gente de FAE a acercarse .APLAUSOS.

Continuamos con la sesión, ha llegado la Sra. Olga Echeverría también.

Bueno agradeciendo la presencia de toda la gente de FAE continuamos nosotros con la sesión.

Pasamos al punto 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración. Concejal Botto tiene la palabra.

Conc. Botto. Si Sr. Presidente buenas noches así como acaba de dar detalles la Secretaria Legislativa del proyecto en tratamiento , el mismo le da la posibilidad a los vecinos de regularizar deudas de tasas y derechos y contar con una importante quita de intereses de acuerdo a la cantidad de cuotas que el contribuyente decida abonar . Es importante hacer mención a esta alternativa de pagos ya que habido un incremento importante en el número de acogimientos realizados y que durante el año 2017 se generaron 2590 moratorias y durante el año 2018 4076 con lo cual los vecinos se ven beneficiados con este tipo de planes , este tipo de proyectos que ha remitido a este Concejo el Departamento Ejecutivo y por lo tanto el Municipio puede ir generando ingresos y seguir ofreciendo los servicios que viene realizando hasta el momento , nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2560, obrante a fojas 12519/12520 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 5.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración. Concejal San Martín tiene la palabra.

Conc. San Martin: Si buenas noches Sr. Presidente bueno es el tercer año en el cual estamos autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar este Contrato de Comodato para la Asociación El Ciclo para la realización de las competencias como decía recién la Secretaria de motos y karting que no exceden los 110 cc de cilindrada no, yo creo que ellos han sido consecuentes con la propuesta que hicieron allá por el año 2016 de organizar competencias dentro de un circuito regional y también ser una opción para que muchos chicos que hoy en día aceleran las motos en las calles de acá de nuestra ciudad tengan la posibilidad de por ahí de preparar una moto y hacerlo directamente en un circuito y no acá en nuestras calles con el peligro que eso atenta no, así que este fin de semana tuve la posibilidad también de visitar y estar unos minutos en la competencia que organizaron , pude ver que cada vez tiene una mayor afluencia de público .

He visto integrantes de la comisión, ellos mismos manteniendo el predio, cortando el césped estén regando así que la verdad creo que han sido vuelvo a decir consecuentes con lo que ellos propusieron en ese momento que se acercaron al Departamento Ejecutivo también nos visitaron por acá, así que simplemente desearles éxitos en el resto del año que queda, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2561, obrante a fojas 12521 del Libro Anexo. Pasamos al punto 6.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración. Concejal Losa tiene la palabra.

Conc. Losa: Si buenas noches Sr. Presidente, en principio para saber si el despacho el número de Ley en el despacho esta incorrecto no sé si es necesaria la moción para corregirlo o si se puede corregir por secretaria es 27499.

Sr. Pte. Está bien en el Proyecto de Resolución, bueno se modificara.

Conc. Losa: Muchas gracias.

El proyecto en tratamiento propone adherir a la Ley Nacional 27499 que busca concientizar y sensibilizar desde la capacitación en perspectiva de género a los funcionarios públicos en todos los órdenes del Estado, tanto el Proyecto , tanto la Ley como el Proyecto que está en tratamiento establecen que los contenidos deben estar apuntados a la prevención de todas las formas de violencia como lo establece la Ley Nacional 26485 y sobre esta Ley es conveniente detenernos puntualmente en el artículo 3° y principalmente en los siguientes incisos .

El Inciso B donde destaca que la salud, la educación y la seguridad personal de las víctimas, el Inciso C, la integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, el Inciso D donde establece que se respete la dignidad, el Inciso H gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad y el Inciso K el trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia evitando toda conducta, acto u omisión que produzca la revictimización. En función de ello y habiendo resaltado esto creemos que adherir y poner en marcha las acciones que demanda este proyecto son sumamente urgentes , siendo inconcebible el tratamiento que diera la prensa municipal a la denuncia de abuso sexual que se erradicara esta semana en la comisaria de nuestra localidad en la Comisaria de la Mujer desestimando los dichos de la denunciante sobre presuntos que no se especifican con lo cual por intención o por desconocimiento, mero desconocimiento esta comunicación oficial de General Madariaga termina revictimizando a la víctima porque por un lado en la página municipal se invita a través de un banner a canalizar las denuncias de las víctimas de violencia acercando a las instituciones , instituciones que me consta que trabajan y realizan una gran labor en nuestra localidad pero por otro lado vemos en la misma página que se revictimiza a quien sufre un hecho de violencia con este tipo de publicaciones y con la falta de perspectiva de género a la hora de comunicar . Entonces, termina siendo el propio Estado quien desobedece las leyes de concientización, prevención y sanción de todas las formas de violencia; no podemos Sr. Presidente seguir mirando hacia otro lado , no podemos esconder o transformar la realidad, la perspectiva de género es una herramienta que garantiza el derecho a la igualdad y no vamos a demorarlo porque la sociedad hoy y la comunidad hoy esta empoderada y en conocimiento pleno de sus derechos y sobre todo de estas leyes por eso Sr. Presidente esperamos que nuestros colegas, Concejales y Concejales acompañen y se comprometan con este proyecto porque aquí no hay apetencias partidarias solo se pretende aportar y garantizar una vida libre de violencias para cada uno de nuestros vecinos, nuestras vecinas, niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad, muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 670, obrante a fojas 12522/12523 del Libro Anexo. Pasamos al punto 7 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración de los Sres. Concejales. Concejales Losa tiene la palabra.

Conc. Losa: Si Sr. Presidente simplemente para enunciar que este pedido de informe se genera a partir de una invitación que hubiéramos realizado a través de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones a la que solo acudió la Empresa, la Cooperativa de luz que para nosotros fue muy esclarecedor la situación en la que se enfrenta la Cooperativa con respecto a los aumentos y el traslado de los intereses a los usuarios con lo cual para tener un panorama objetivo a la hora de pensar o ver desde que lugar se acompaña a aquellos vecinos que se encuentren en situación de corte o de algún tipo de emergencia de los servicios por la pérdida de los servicios creemos muy necesario que esos datos que solicita el informe pueden ayudar y darnos una visión objetiva para el diseño de cualquier otra solicitud o resolución que podamos hacer desde acá desde el Concejo Deliberante un aporte para darle y llevarle alguna, algún acompañamiento a los vecinos y vecinas de General Madariaga .

Sr. Pte.: Algún otro Concejales va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 671, obrante a fojas 12524/12525 del Libro Anexo. Pasamos al punto 9 del Orden del día. Si Concejales Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente dado que el punto 9 y 10 son dos Proyectos de Decreto de archivo hago la moción para que tengan tratamiento en conjunto y votación en conjunto que se obvie la lectura de los mismos.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del punto 9 y 10 y que el tratamiento sea en conjunto y la votación en conjunto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está en consideración. Sírvanse marcar el voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionados los Decretos 1002/1003 obrantes a fojas 12526/12527 del Libro Anexo. Bueno con esto terminamos el Orden del día. Concejales San Martín para arriar la bandera. Buenas noches y muchas gracias.